

El documento estará igualmente disponible para su consulta en la página web de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía: www.eppa.es.

Alegaciones.

Las alegaciones versarán sobre el Plan de Usos, así como sobre cualquier otro asunto que se considere de interés relacionado con el asunto.

Cada alegación, además de incorporar documentos justificativos de la materia alegada o que se consideren de interés, deberá cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos formales:

- Deberá contener información sobre la personalidad del alegante: nombre, dirección completa y teléfono. Las personas físicas o empresas individuales presentarán copia del DNI o del documento que en su caso lo sustituya reglamentariamente. Las personas jurídicas presentarán copia de la Escritura de Constitución o Modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil. Los que comparezcan o firmen en nombre de otro acompañarán poder al efecto.

- Se presentará en original firmado, antes de la fecha de finalización del período de Información Pública, en los Registros de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía situados en las Oficinas Centrales en Sevilla o en la Oficina del Puerto de Garrucha (Almería).

- Deberá hacerse constar el Registro de Entrada en esta Entidad con señalamiento de la hora y fecha de la presentación.

- Dentro del plazo de exposición pública, podrá igualmente ser enviada por correo a las Oficinas Centrales de esta Entidad a la dirección postal calle Virgen de Aguas Santas, 2. 41011 Sevilla.

- No se admitirán cambios ni sustituciones. Cualquier modificación o ampliación de lo presentado deberá acompañarse de la totalidad de la documentación precisa, haciéndose constar la solicitud de la anulación de lo presentado anteriormente.

El plazo de exposición a Información Pública es de 30 días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de diciembre de 2011.- La Directora, María Pérez Lozano.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, número 2, 4.ª Planta, 18071 Granada. Complejo Administrativo Almanjayar:

Núm. de expediente: PCA/00200/2008/GR.

Interesado: Elena Simona Pascaru.

CIF/DNI: X-5517996-C.

Último domicilio: C/ Ntro. Señor del Paño, número 17, Bajo. 18600 Loja (Granada).

Extracto del contenido: Resolución de Reintegro.

Núm. de expediente: TPE/280/2008/GR.

Interesado: TM Conanma, S.L.

CIF/DNI: B-18582262.

Último domicilio: PG Industrial Frontil, número 7. 18300 Loja (Granada).

Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Núm. de expediente: TPE/001/2008/GR.

Interesado: Instalaciones Eléctricas Emivic, S.L.

CIF/DNI: B-18.687.038.

Último domicilio: C/ Badajoz, número 7. BO. 18193 Monachil (Granada).

Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Granada, 24 de noviembre de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2011, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª Planta, 18071 Granada. Complejo Administrativo Almanjayar:

Núm. de expediente: TPE/00918/2006/GR.

Interesado: Informática y Servicios Bering, S.L.

CIF/DNI: B-18729038.

Último domicilio: Camino de Ronda, número 114, bajo. 18003 Granada.

Extracto del contenido: Resolución de Reintegro.

Núm. de expediente: PCA/135/2008/GR.

Interesado: María Encarnación Fuillerat Acuyo.

CIF/DNI: 24.113.723-V.

Último domicilio: C/ Carril de la Trinchera, núm. 4. 18151 Dúrcal (Granada).

Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Núm. de expediente: PCA/105/2008/GR.

Interesado: Miguel Urbano Gómez.

CIF/DNI: 24.178.516-L.

Último domicilio: Camino del Encantado, núm. 6. 18151 Ogijares (Granada).

Extracto del contenido: Resolución Reintegro.

Granada, 14 de diciembre de 2011.- La Directora, Marina Martín Jiménez.